

DECRETO N° 0672
NEUQUEN; 12 MAY 1989

VISTO:

El Pedido N° 00704 del Honorable Concejo Deliberante, solicitando la compra de cuatro (4) cubiertas para Rancho dominio Q-047055; y

CONSIDERANDO:

Que para el llamado a Concurso de Precios, transcurriría un / plazo de varios días sin la seguridad de contar con mantenimiento de oferta, lo que implicaría un alto riesgo en cuanto a los valores cotizados atento a la alta tasa de interés y la fluctuación del dólar en virtud de / las próximas elecciones;

Que los comercios locales se muestran extramadamente cautelosos, cotizan al contado y contra entrega, elevando sustancialmente los / precios, pues prefieren no vender, cerrar sus puertas y aducen falta de / stock, para no perder en el cortísimo plazo en virtud de que no se produce un equilibrio en el mercado;

Que a pesar de las intenciones y manifestaciones de la conducción económica se producen fuertes incrementos diarios ante la evidente / posibilidad de corregirse la situación por parte del Gobierno Nacional;

Que se han efectuado tres pedidos de presupuesto, siendo el / más conveniente a los intereses Municipales el de la firma FINFER por / / / / \$ 35.600.-;

Que la adquisición puede encuadrarse en lo prescripto en el / Artículo 50°), inciso d) razones de urgencia por la incertidumbre de los / precios, que varían diariamente por la delicada situación económico-financiera;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

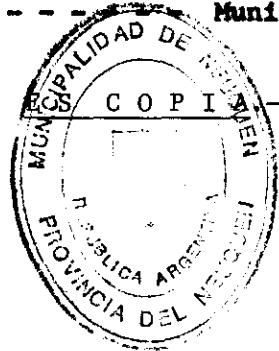
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a comprar / - - - - - en forma directa a la firma FINFER cuatro (4) cubiertas para Ford Rancho, por un monto total de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL SEIS-/ CIENTOS (\$ 35.600.-).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese / - - - - - y páguese la suma antes mencionada a la firma oferente, con / cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



[Handwritten signature]
Felipe Linares
VICERRE GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
LYNEN.-

6